



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.433/2012.-

ZAPALLAR, 26 de Octubre de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3969/2012, de fecha 26 de Septiembre de 2012, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 1.372/2012./de fecha 23 de Octubre de 2012./emitido por la Encargada de Recursos Humanos./
- Memorándum N° 224/2012./de fecha 10 de Octubre de 2012./emitido por el Director del Departamento de Educación./

DECRETO:

- 1° **PAGUESE** a nombre de don **JORGE JIMENEZ ESCUDERO**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] Director del Departamento de Educación, la cantidad de **\$ 37.201.-** (treinta y siete mil doscientos un pesos), correspondiente a reembolso de gastos por concepto de combustibles, por el traslado a retiro de microcomputadores de enseñanzas para los jardines infantiles, efectuados el 3 de Octubre de 2012.
- 2° **IMPUTESE** el gasto al ítem **215.22.12.002.000.000: Gastos menores**".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ALCALDE ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: Decretos/ Gastos

DISTRIBUCION:

- 1- RECURSOS HUMANOS.
 - 2.- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
 - 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTL / DIVEM / RRHH / SEC / JUR / ffd.-